

## Condiciones del Producto de Telefonía Pública Alámbrica

a) Costo de Instalación por línea: \$50 + Impuestos. Precio Final con Impuestos: \$56 por línea. Instalación sin costo si el cliente contrata a partir de dos líneas. El servicio de telefonía pública alámbrica ofrece llamadas locales, regionales, nacionales, destinos móviles y LDI, la facturación del consumo de estas llamadas se facturaran en modalidad post-pago y la recaudación se hará semanalmente.

b) La instalación del servicio de telefonía en la red HFC incluye 50 metros de cable coaxial desde el TAP hasta el lugar de instalación del MTA, cada metro de cable coaxial adicional utilizado para la instalación será facturado a \$ 1.01 más impuestos, Precio final con impuestos \$1.13 por metro

**Notificada a la ARCOTEL con No. Oficio: S.11.p.1 Fecha del Oficio: 28 de Agosto del 2014 Hoja de Trámite y Fecha: 08041 de 28 de Agosto del 2014**

c) En cambio para la red SDH se incluye 1000 mts desde la caja de distribución hasta el lugar de instalación, los materiales excedentes se facturarán a \$0.50 +imp. Precio Final con impuestos: \$0.56.

d) Por cada instalación interna incluye 30 metros de par telefónico, 1 cajetín y 1 conector RJ11. El costo del traslado por línea es de \$10 + imp. Por línea. Precio Final con impuestos: \$11.20

e) Planes de Telefonía Pública alámbrica disponible únicamente bajo previa verificación de cobertura y factibilidad de recursos en las ciudades de Quito, Guayaquil, Ambato, Riobamba, Ibarra, Manta, Machala, Cuenca y Loja.

f) El Equipo para proveer el servicio de Telefonía (EMTA) es dado en comodato precario a título gratuito por parte del prestador del servicio; a la terminación del contrato, el cliente deberá devolver el equipo o restituir el valor del mismo según las circunstancias.

